POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 7057

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS 113/2016, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL" ID 307706

Asunción, 12 de diciembre del 2016

VISTO: El Acta N° 126 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 09 de diciembre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 117/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las que cumplan con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación, que en el numeral 17 expresa: "Este presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma: GILCO PAR S.R.L., por el monto total mínimo de G. 128.047.500 (Guaraníes ciento veintiocho millones cuarenta y siete mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 256.095.000. (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones noventa y cinco mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 107.445.000 (Guaraníes ciento siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 148.650.000(Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil).

Que, el Dictamen D.J. N° 4082 de fecha (12.12.2016), expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 113/2016, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL" ID 307.706, salvaguardando los intereses Institucionales".*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1057

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS 113/2016, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL" ID 307706

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO : En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 113/2016, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL" ID 307.706, a la firma: GILCO PAR S.R.L., por el monto total mínimo de G. 128.047.500 (Guaraníes ciento veintiocho millones cuarenta y siete mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 256.095.000. (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones noventa y cinco mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 107.445.000 (Guaraníes ciento siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 148.650.000(Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete